

firme la adjudicación definitiva del concurso.

Garantía definitiva.—Se constituirá en un dos por ciento (2 por 100) del importe de la adjudicación, en cualquiera de las formas señaladas en el párrafo anterior.

Apertura de pliegos.—A las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo que se concede para la admisión.

Se ha obtenido de la Dirección General de Sanidad la autorización necesaria para la realización de la obra. El proyecto que resulte elegido en el concurso habrá de ser aprobado por la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria antes de su ejecución.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), vecino de provincia de con domicilio en la calle (o plaza) de con documento nacional de identidad número en nombre (propio o en representa-

ción de consignéndose en este caso el nombre y domicilio de la persona o Empresa representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de y en el «Boletín Oficial» de la provincia de de de por el que se convoca concurso para la formación del proyecto y construcción del «Hospital General de Tenerife», hace constar:

1.º Que conoce íntegramente el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas aprobado por el excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife en sesión de 11 de agosto de 1965, que acepta en todas sus cláusulas, con sujeción a las cuales, que se compromete a cumplir, formula esta propuesta.

2.º Que presenta al concurso el proyecto redactado por (nombre y apellidos del técnico o técnicos autores del proyecto), con un presupuesto de pesetas.

3.º Que ofrece ejecutar dicho proyecto, con inclusión de la instalación completa del Hospital, por el precio de pesetas, lo que representa una (baja o alza) del por 100 con relación al presupuesto del proyecto.

4.º Que como forma de pago del precio (proponer la siguiente, o acepta la que contiene el apartado décimo del pliego de condiciones).

5.º Que a esta oferta se unen los documentos exigidos en el pliego (relación de los documentos acompañados).

6.º Asimismo se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional, del trabajo, de la previsión y de la seguridad social.

(Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1965.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente, José M. Galván Bello.—7.110-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Don Miguel Granados López, Juez de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, se tramita expediente para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador de estos Tribunales don Santos de Gandarillas Calderón, que ha causado baja voluntariamente en la profesión.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que aquellas personas que se crean con derecho a ello formulen las reclamaciones que estimen oportunas contra la referida fianza, dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez, Miguel Granados.—9.230-3.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1965 por el buque «Teresa y Vicente Baeza», de la matrícula de Alicante, folio 1.439, a «Villa Tona», de la matrícula de Alicante, folio 1.681.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 29 de noviembre de 1965.—El Comandante Auditor de la Armada, Joaquín Montull Lavilla.—9.222-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1965 por el buque «Cantón Ramírez», de la matrícula de Ceuta, folio número 1.542, al «Punta Fariones», de la matrícula de Vigo, folio 7.413.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 29 de noviembre de 1965.—El Comandante Auditor de la Armada, Joaquín Montull Lavilla.—9223-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asis-

tencia marítima prestada el día 1 de octubre de 1965 por el buque «María del Carmen», de la matrícula de Tenerife, folio 23, al «Veneguera», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 125.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de diciembre de 1965.—El Comandante Auditor de la Armada, Joaquín Montull Lavilla.—9.221-E.

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1965 por el buque «Efrén», de la matrícula de Torre Vieja, folio 484 de la tercera lista, al «Ocho Amigos», de la matrícula de Santa Pola, folio 599 de la tercera lista.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, 30 de noviembre de 1965.—El Comandante Auditor de la Armada, Manuel de Querol Lombardero.—9.215-E.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General del Tesoro.
Deuda Pública y Clases Pasivas****CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 448.873 de entrada y 246.290 de registro correspondiente al constituido en 31 de octubre de 1961 en Deuda Perpetua Interior por 27.000 pesetas, propiedad de Pio Vall-llosada González, como garantía construcción tuberías agua potable San Fructuoso de Bagés (17.482/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.802-D.

Delegaciones provinciales**SAN SEBASTIAN****Sección del Patrimonio del Estado**

Por Orden de 20 del pasado mes de noviembre, la Dirección General del Patrimonio ha ordenado se inicie el expediente de investigación sobre la parcela de terreno, de 853 metros de superficie, afectada al Benemérito Instituto de la Guardia Civil, sita en el término municipal de Irún, barrio de Lastaola, y que linda: por la derecha o Sur y por el fondo o Este, con los herederos del Conde de Vega de Sella; por la izquierda, o Norte, con terrenos de don Ignacio Susperregui, y por el frente u Oeste, con la carretera de Irún a Pamplona.

Por medio del presente anuncio se advierte a todas las personas que puedan considerarse afectadas formulen por escrito ante la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, Sección del Patrimonio del Estado, cuanto estimen conveniente a su derecho, a tenor de lo establecido en el artículo 22 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto de 15 de abril de 1964.

San Sebastián, 1 de diciembre de 1965. El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José María Romero Antolín.—9.213-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

El ilustrísimo señor don Luis Tejuca del Cueto, Magistrado, Juez suplente de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Pereira Cardoso, de cincuenta y tres años de edad, de estado viudo, ceramista, hijo de Agustino y de María, natural de Albacenga (Portugal), con domicilio en Francia, Las Cardenas, Rúa, número 24, a fin de que comparezca ante este Juzgado (plaza de Colón, número 4, edificio de la antigua Casa de la Moneda, en Madrid) dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número 159 de 1965; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Juez de Delitos Monetarios en funciones, Luis Tejuca.—5.719.

Tribunales de Contrabando**BARCELONA**

Se hace saber al súbdito alemán Bernt Klein, domiciliado en Reus^s Cheid (Alemania), Nephaustrstr., número 45, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 15 de diciembre de 1965, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 1.120 de 1965, instruido por aprehensión del automóvil marca «Fiat 500», carente de matrícula, que ha sido valorado en cinco mil pesetas (5.000 pesetas), cuyo acto se celebrará en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le notifica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 29 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 9.207-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Franz Haas, Walter Frey e Ignacio Fernández, se les notifica que el Pleno del Tribunal Provincial, al dictar fallo en el expediente número 171 de 1964, les ha absuelto.

Gerona, 29 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 9.211-E.

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS****Comisarias de Aguas****EBRO**

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Teixidó Estiarte, Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 603 de Granja de Escarpe.

Domicilio: Granja de Escarpe.
Cantidad de agua que se pide: 11 litros por segundo continuo en régimen de ocho horas, que hacen 33 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Término municipal en que radicarán las obras: Granja de Escarpe (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riego de 17,11 Ha de los socios del Grupo Sindical.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusi-

ve, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.654-D.

PIRINEO ORIENTAL**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Frigola Casadella (expediente 16.920).

Domicilio: «Mas Pou», Palau Sator (Gerona).

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 11,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Peratallada.

Término municipal en que radican las obras: Palau Sator (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Barcelona, Via Layetana, 33, séptimo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 16 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe (ilegible).—1.900-D.

**Juntas de Obras y Servicios
de Puertos****EL FERROL DEL CAUDILLO**

El día 20 de diciembre próximo, a las csesiete horas, se celebrará en el salón de actos de la Junta de Obras de este Puerto (muelle de Concepción Arenal) el reglamentario sorteo para la amortización de las obligaciones siguientes:

240 títulos serie A, emisión de 26 de junio de 1950.

210 títulos serie B, emisión de 1 de julio de 1952.

170 títulos serie C, emisión de 10 de enero de 1953.

200 títulos serie A, emisión de 15 de marzo de 1954.

300 títulos serie B, emisión de 25 de octubre de 1955.

306 títulos serie C, emisión de 15 de enero de 1957.

El señor Notario de turno levantará acta de los sorteos efectuados, siendo pública la asistencia a dicho acto.

El Ferrol del Caudillo, 29 de noviembre de 1965.—El Secretario-Contador, Antonio Yordi de Carricarte.—Visto bueno: El Presidente, Anselmo Seoane Pampin-Vázquez. 7.097-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de treinta días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Vidriera de Castilla, S. A.
Emplazamiento: Azuqueca de Henares.
Objeto: Ampliación de la subestación de transformación de 40/15 KV. instalada y autorizada para suministro a «Vicasa» en Azuqueca, con la instalación de un nuevo transformador de 6.000 KVA., con interruptor automático y mandos y maniobra a 15 KV.

Guadalajara, 24 de noviembre de 1965. El Ingeniero Jefe (ilegible).—9.196-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CASTELLON

Cambio de dominio

Peticionario: Don Juan Bou Bou.
Objeto de la petición: Cambio de dominio.

Localidad de emplazamiento: Villahermosa del Río.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 562.040 acciones ordinarias de «Iberduero, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 562.040 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 15.861.197/17.423.236, que tienen idénticos derechos políticos que las de numeración anterior, y en cuanto a los económicos participarán en los beneficios sociales desde el 1 de julio de 1965, títulos que han sido emitidos y

Capital: 45.100 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamaciones por triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura.

Castellón de la Plana, 1 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, R. Pie Sopeña.—9.204-B.

GRANADA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Díaz Vilchez.

Objeto de la petición: Instalar un molino pienso para uso propio.

Localidad del emplazamiento: Granada.
Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada, 2 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, E. Sánchez.—9.237-B.

MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Don José Gálvez Tobías.
Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Almogía.
Capital: 48.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 29 de noviembre de 1965.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—9.205-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Promotora de Artes Gráficas, S. A.» Pamplona, Plaza del Castillo, 20.

puestos en circulación por «Iberduero, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 12 de julio de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de noviembre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—6.953-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Granada, Sociedad Anónima»:

Mercancía a importar: Balacrón. Cloruro de polivinilo, material para encuadernación, calidad 200 XG 5303 DD., 100 centímetros ancho, en rollos de 50 metros.

Mercancía a exportar: Libros impresos en francés «Le livre de L'Occident»

Mermas y desperdicios: 9 por 100.

Fundamentos: Cumplimiento de contratos con empresas extranjeras. Exportación de mano de obra y mejor aprovechamiento de instalaciones industriales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Director general, Florencio Sánchez.—9.217-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Instituto Nacional del Libro Español

DE INTERES PARA TODOS LOS EXPORTADORES DE LIBROS Y PUBLICACIONES

Se pone en conocimiento de los exportadores que presentaron en los plazos señalados las documentaciones correspondientes a sus exportaciones para la Desgravación Fiscal 1964, que durante los días 10 al 15 del presente mes, ambos inclusive, se hallará expuesta en el tablón de anuncios de nuestras oficinas (Ferraz, 13), y en el de la Delegación en Barcelona (vía Layetana, 158), la relación de dichos exportadores con indicación de los valores C. I. F. y F. O. B. en pesetas e importe de la desgravación fiscal a la exportación que a cada uno corresponde percibir, provisionalmente y de acuerdo con los mencionados datos, al objeto de que puedan formular las oportunas rectificaciones, si las hubiere, durante los cinco días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha límite de exposición de la citada relación, bien entendido que transcurrido dicho plazo serán consideradas como definitivas las cifras que se proponen a la Dirección General de Aduanas para el cobro de la desgravación antes mencionada.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Director, Julián Pemartin.—7.010-C.

200.000 acciones nominativas totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.949-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 182.265, correspondiente al depósito 346.569, de 20.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión noviembre 1951, se expedirá duplicado del mismo si, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—6.944-C

CARLOS COPPEL, S. A.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria del día 23 de diciembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Fuen-carral, número 15, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación del artículo 26, en relación con el 20 de los Estatutos sociales, sobre facultades del Consejo de Administración.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—9.224-3.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S. A.

Emisión de 1964

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Asociación se convoca a la asamblea general de obligacionistas de la misma, en segunda convocatoria, a la sesión que ha de celebrarse el día 23 de diciembre en curso, a las nueve horas, en los locales del Banco Central, en la calle del Barquillo, número 2, en esta capital, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Comisario.
- 2.º Reglamento interno.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—6.952-C.

C. A. F. E. S. A.

Compañía de Actividades Fabriles Especiales, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en su domicilio social (avenida del Tres de Mayo, 27-29), de esta capital, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta general extraordinaria, celebrada a las dieciocho horas del día 20 de mayo de 1965.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria el citado día, se celebrará en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del día 24 de diciembre de 1965.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será entregada hasta cinco días antes de la celebración de la Junta contra depósito de sus títulos o de resguardos expedidos por el establecimiento en que se encuentren depositados en la Caja de esta Sociedad, pudiendo delegar su representación por carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Lucio González Pereira.—6.939-C.

CIUDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general de tenedores de obligaciones serie H, emisión 1 de junio de 1965

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de los tenedores de obligaciones serie H de esta Sociedad de la mencionada emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social (Gran Vía del Marqués del Turia, número 19, Valencia, el día 20 de enero de 1966, a las doce horas, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
- 2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Sindicato.

Los tenedores de obligaciones que deseen asistir a dicha Asamblea general deberán acreditar la tenencia de las mis-

mas con cinco días de antelación a la fecha señalada para celebrar la reunión y recoger la tarjeta de asistencia en el domicilio social (Gran Vía del Marqués del Turia, número 19, Valencia) y en los siguientes establecimientos bancarios:

En Valencia: Banco Central (Barcas, 6), Banco Español de Crédito (Pintor Sorolla, número 17), Banco de Valencia (Pintor Sorolla, 2) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (General Tóbar, número 5).

En Barcelona Banco Español de Crédito, Servicio de Valores (paseo de Gracia, 9), y Banco Central (plaza de Cataluña, 23).

Caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la mencionada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 21 de febrero de 1966, en el mismo lugar y hora, con arreglo al orden del día citado, la que se celebrará cualquiera que sea el número de tenedores de obligaciones asistentes.

Valencia, 29 de noviembre de 1965.—«Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.»: El Comisario (ilegible). 6.942-C

APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL DE PLANTAS TEXTILES, S. A.

(«AIPTESA»)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social para el día 26 del actual mes de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, pasa al día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.

Astorga, 3 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.955-C.

EMPRESA NACIONAL ELECTRICA DE CORDOBA, S. A.

M A D R I D

Balace de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inversiones tangibles	535.935.988,81	Capital	580.000.000,—
Inversiones intangibles	18.922.930,23	Créditos a largo plazo	241.131.661,94
Cuentas financieras deudoras	200.186.816,30	Fondos de amortización	2.014.025,—
Aprovisionamientos	38.163.289,28	Cuentas financieras acreedoras	53.188.430,71
Cuentas transitorias y de orden	84.966.121,45	Resultados	823.640,58
		Cuentas transitorias y de orden	1.017.387,84
Total	878.175.146,07	Total	878.175.146,07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias año 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Coste de explotación	71.109.685,56	Facturaciones de energía y peajes	71.004.364,21
Saldo	322.300,12	Facturaciones varias	128.119,95
		Ingresos varios	299.501,52
Total	71.431.895,68	Total	71.431.895,68

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicita, aparecen, periódicamente, estos mismos documentos con una información completa.—6.947-C.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO PILARISTA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	317.587,39	Capital	250.000,—
Valores mobiliarios	211.000,—	Provisiones	288.182,28
Otras cuentas	37.642,—	Otras cuentas	13.986,—
		Resultados	14.061,11
Total Activo	566.229,39	Total Pasivo	566.229,39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo:		Saldo:	
Ejercicio 1964	14.061,11	Ejercicio 1963	3.303,82
		Ramo Enfermedad	10.757,29
Total Debe	14.061,11	Total Haber	14.061,11

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.943-C.

INVERBANIF, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad conforme a las disposiciones legales y estatutarias aplicables, que tendrá lugar el próximo día 23 de diciembre de 1965, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar a ello, al día siguiente y a la misma hora en el domicilio social, Juan Bravo, número 2, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Prórroga de la autorización concedida al Consejo de Administración para la suscripción de las acciones correspondientes a la ampliación de capital.

2. Ruegos y preguntas.

Con arreglo al artículo 10 de los Estatutos tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean al menos 100 acciones.

Las tarjetas de asistencia están a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Presidente.—7.011-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 1 de enero próximo y contra entrega del cupón número 119 se pagará, con cargo a los beneficios del Ejercicio 1965, por mediación de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano:

Acciones ordinarias números 1 al 8.042.219, 9.191.109 al 9.607.174, 10.979.629 al 11.633.603 y 13.578.372 al 14.013.846.

Líquido a pagar por cada cupón, libre de impuestos, 30 pesetas.

Acciones ordinarias números 8.042.220 al 9.191.108, 9.607.175 al 10.979.628, 11.633.604 al 13.578.371 y 14.013.847 al 15.702.624.

Líquido a pagar por cada cupón, libre de impuestos, 16,25 pesetas.

Acciones ordinarias números 15.702.625 al 16.349.487.

Líquido a pagar por cada cupón, libre de impuestos, 8,125 pesetas.

Dividendo pasivo

Acciones emisión julio 1965:

Se recuerda a los señores accionistas suscriptores de 646.863 acciones (desem-

bolso parcial) que el segundo dividendo pasivo de 250 pesetas deberá hacerse efectivo del 20 de los corrientes hasta el 20 de enero próximo, en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos arriba indicados.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—Secretaría General.—6.992-C.

ASOCIACION PUENTE CULTURAL

Convocatoria

A las nueve horas del día 24 de diciembre de 1965, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 27 de diciembre de 1965, en segunda, se celebrará en Madrid, Puerta del Sol, 14, la asamblea general extraordinaria para adaptar los Estatutos sociales a la nueva ley de Asociaciones.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Presidente.—7.012-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad (emisión 19 de junio de 1965, cuarta serie) que en el sorteo de amortización celebrado el día 27 de noviembre último ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui, resultaron amortizadas las 1.569 obligaciones siguientes:

Números 6.701/800 - 11.501/700 - 13.901/14.000 - 18.901/19.000 - 21.601/700 - 21.801/900 - 24.401/500 - 24.701/800 - 28.301/369 - 37.601/700 - 43.601/700 - 68.601/700 - 71.501/600 - 73.801/900 - 79.901/80.000 - 80.001/100.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos y a razón de su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, se realizará mediante entrega del cupón número uno a razón de 30 pesetas líquidas por cupón.

Dichos pagos se verificarán a partir del día 19 del corriente mes de diciembre en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián y Banco Guipuzcoano.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 2 de diciembre de 1965.—El Director general.—6.921-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad (emisión 25 de junio 1964, tercera serie) que en el sorteo de amortización celebrado el día 27 de noviembre último, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui, resultaron amortizadas las 1.678 obligaciones siguientes:

Números 1.601/700 - 7.901/8.000 - 9.601/700 - 53.201/300 - 53.501/600 - 54.501/600 - 64.801/900 - 65.201/300 - 66.501/600 - 70.001/100 - 80.901/81.000 - 110.601/678 - 120.701/800 - 127.401/500 - 155.401/500 - 160.001/100 - 191.901/192.000.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos y a razón de su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, se realizará mediante entrega del cupón número tres, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón.

Dichos pagos se verificarán a partir del día 25 del corriente mes de diciembre en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián y Banco Guipuzcoano.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 2 de diciembre de 1965.—El Director general.—6.922-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Obligaciones Hipotecarias 5,50 por 100 (Emisión 1925)

Pago de cupón.—El cupón número 82, último del título, correspondiente a las Obligaciones Hipotecarias números 1 al 28.000, ambos inclusive, se pagarán a partir de su vencimiento, 2 de enero de 1966, a razón de 10,45 pesetas netas por cupón (bruto 13,75 pesetas).

Amortización.—Asimismo, a partir del día 2 de enero de 1966, se pagarán, a razón de 500 pesetas por título, las 1.765 obligaciones, últimas que restan por amortizar de esta Emisión, quedando, por tanto, totalmente cancelada la misma.

La numeración de las 1.765 obligaciones es la siguiente:

1.333 al 1.338	2.501 al 2.510
1.391 » 1.400	2.561 » 2.564
1.801 » —	2.566 » 2.580
1.801 » 1.810	2.591 » —
1.821 » 1.824	2.593 » 2.594
1.826 » —	2.596 » 2.597
1.828 » 1.830	2.599 » 2.600
1.851 » 1.860	3.601 » 3.610
2.011 » 2.017	3.621 » 3.626
2.030 » —	3.630 » 3.637
2.051 » 2.090	3.639 » —
2.131 » 2.136	3.645 al 3.650
2.147 » 2.150	3.661 » 3.665
2.161 » 2.171	3.670 » 3.673
2.174 » 2.175	3.751 » 3.790

3.881	al	3.884	11.891	al	11.900
3.889	»	3.890	11.901	»	11.910
3.901	»	3.910	11.931	»	11.932
3.920	»	—	11.935	»	11.940
3.931	»	3.946	11.971	al	12.000
3.948	»	3.970	13.051	»	13.052
3.981	»	3.393	13.056	»	13.062
3.996	»	4.000	13.066	»	13.067
6.001	»	6.010	13.080	»	13.090
6.041	»	6.050	13.221	»	13.243
6.061	»	6.074	13.247	»	13.250
6.082	»	6.097	13.271	»	13.280
6.102	»	6.130	13.411	»	13.420
6.161	»	6.170	13.511	»	13.513
6.186	»	6.188	13.515	»	—
6.194	»	6.200	13.519	»	13.520
6.261	»	6.269	13.541	»	13.543
6.281	»	6.300	13.546	»	13.552
6.412	»	6.418	13.556	»	—
6.441	»	6.450	13.591	»	13.600
6.455	»	6.460	13.902	»	13.911
6.501	»	6.510	13.914	»	13.920
6.521	»	6.530	13.948	»	13.949
6.541	»	6.547	13.980	»	13.990
6.549	»	—	14.111	»	14.130
6.571	»	6.582	14.141	»	14.144
6.590	»	6.600	14.148	»	14.160
6.703	»	6.730	14.661	»	14.667
6.771	»	6.780	14.669	»	14.670
6.811	»	6.820	14.691	»	14.697
6.862	»	6.869	14.700	»	14.720
7.001	»	7.039	14.741	»	14.750
7.042	»	7.050	14.772	»	14.780
7.061	»	7.067	14.903	»	14.912
7.069	»	7.080	14.914	»	—
7.091	»	7.100	14.920	»	—
7.271	»	7.279	14.941	»	14.950
7.286	»	7.290	15.701	»	15.710
7.321	»	7.328	15.751	»	—
7.331	»	7.340	15.753	»	15.754
7.441	»	7.445	15.758	»	15.760
7.449	»	7.450	15.811	»	15.820
7.601	»	7.610	15.881	»	15.885
7.651	»	7.660	15.890	»	—
7.681	»	7.699	15.963	»	15.980
7.801	»	7.816	15.991	»	16.000
7.827	al	7.830	16.358	»	16.362
7.901	»	7.910	16.356	»	16.368
7.921	»	7.930	16.372	»	16.391
7.941	»	7.970	16.393	»	16.394
9.301	»	9.310	16.398	»	16.400
9.375	»	9.390	16.402	»	16.410
9.952	»	9.962	16.431	»	16.440
9.964	»	9.970	16.501	»	16.502
10.021	»	10.030	16.504	»	16.510
10.042	»	10.050	16.521	»	16.523
10.061	»	10.080	16.526	»	16.530
10.601	»	10.617	16.551	»	16.580
10.621	»	10.625	16.591	»	16.593
10.631	»	10.632	16.600	»	—
10.634	»	10.640	16.951	»	16.960
10.671	»	10.679	18.471	»	18.472
10.701	»	10.709	18.477	»	18.480
10.723	»	10.730	18.491	»	—
10.741	»	10.759	18.493	»	18.500
10.768	»	10.769	18.501	»	18.507
10.911	»	10.920	18.528	»	18.543
10.951	»	10.952	18.545	»	18.558
10.954	»	—	18.562	»	18.566
10.960	»	—	18.568	»	18.580
11.071	»	11.085	18.591	»	18.595
11.087	»	11.092	18.597	»	18.600
11.094	»	11.100	18.601	»	18.610
11.101	»	11.106	18.612	»	18.620
11.110	»	11.112	18.629	»	18.630
11.114	»	11.119	18.669	»	18.690
11.141	»	11.142	18.694	»	18.700
11.145	»	11.170	18.701	»	18.710
11.761	»	—	18.721	»	18.735
11.785	»	11.799	18.738	»	18.750
11.821	»	11.830	18.781	»	18.800
11.841	»	11.850	18.841	»	18.850
11.861	»	11.866	18.861	»	18.870
11.869	»	11.870	18.891	»	18.900

COMPANIA INMOBILIARIA SAFEN, S. A.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 se publica el balance de la disolución de la Sociedad Mercantil Anónima «Inmobiliaria Safen, S. A.», redactado en los términos siguientes:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmuebles	...	3.499.900,—	Capital	...	3.450.000,—
Mobiliario	...	200.000,—	Banco Crédito a la Construcción	...	153.900,—
Caja	...	2.594,92	Banco Hipotecario España	...	100.000,—
Pérdidas y Ganancias	...	86.405,08	Mercedes Sánchez Fernández	...	85.000,—
Total		3.788.900,—	Total		3.788.900,—

Barcelona, 27 de noviembre de 1965.—El adjudicatario, en funciones de liquidador.—6.927-C.

VULCANIZADOS GALIA, S. A.

Fabricantes concesionarios de Calzados Reyman

En virtud de presentación de 25 de noviembre de 1965 dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Compañía. Se celebrará en el local social, avenida de Orillamar, 93, para tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- a) Rendición de cuenta del ejercicio de 1963, con presentación de balance, Memoria y estado de pérdidas y ganancias; aprobación, en su caso, de los mismos documentos y distribución de resultados.
- b) Examen de la gestión del Administrador durante dicho ejercicio y el siguiente.

La Junta se celebrará el día 22 de diciembre próximo a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria. De no reunirse suficiente cantidad de capital o número de accionistas se celebrará al siguiente día a la misma hora en el expresado local.

Vigo, 26 de noviembre de 1965.—Juan Molinero Sánchez, Presidente.—9.338-8.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Relación de las 2.300 obligaciones amortizadas de la serie G de esta Sociedad, correspondientes a esta anualidad

- 2 y 3, 171, 516 y 517, 604 a 606, 608 y 609, 927 a 929, 957, 1.118, 1.201, 1.475 a 1.477, 1.586 y 1.587, 1.707, 1.729 a 1.731, 1.830 y 1.831, 2.301, 2.430 a 2.439, 2.752 a 2.759, 3.419, 3.555 a 3.563, 3.589 y 3.590, 3.610 a 3.614, 3.637 y 3.638, 3.834, 3.971, 4.024 a 4.026, 4.347, 4.354, 4.356 y 4.357, 4.398 a 4.400, 4.452 a 4.454, 5.038 a 5.047, 5.057, 5.075, 5.411, 5.585 y 5.586, 5.613, 5.725, 5.824 y 5.825.
- 6.278, 6.312, 6.353 a 6.355, 6.499 a 6.501, 6.600 a 6.607, 6.813, 6.891 a 6.900, 6.918 a 6.921, 6.934 y 6.935, 7.018, 7.054, 7.139, 7.373 a 7.375, 7.463 y 7.465, 7.473, 7.714, 7.804, 7.814, 7.906, 7.951 a 7.961, 8.176 y 8.177, 8.509, 8.562, 8.569 a 8.573, 8.580 a 8.585, 8.693, 8.732, 8.792, 8.811, 8.813, 8.842, 8.855, 8.905, 8.916 y 8.917, 8.020, 9.155 y 9.156, 9.165, 9.191 a 9.202, 9.226, 9.311, 9.322 y 9.323, 9.718, 9.721 y 9.722, 9.734, 9.794, 9.848, 9.900 y 9.901.
- 10.851 a 10.854, 10.906, 10.997 a 11.000, 11.023, 11.181, 11.404 a 11.406, 11.476 a 11.478, 11.551, 12.034 y 12.035, 12.294, 12.327, 12.566 y 12.577, 12.684, 13.241, 13.371, 13.423 a 13.426, 13.547 a 13.549, 13.552, 13.633, 13.642 a 13.646, 14.629 y 14.630, 14.838, 14.897, 15.186, 15.325 y 15.326, 15.414, 15.449 y 15.450, 15.710 y 15.711, 15.746, 15.782 a 15.789, 15.945 y 15.946, 15.950, 16.098, 16.136 y 16.137, 16.189 a 16.198, 16.617 y 16.618, 16.726, 16.873 y 16.874, 16.903.
- 17.240, 17.554 a 17.563, 17.570, 17.601, 17.772 a 17.775, 17.856 a 17.858, 17.898 y 17.899, 17.904 a 17.906, 17.908 a 17.911, 17.977 a 17.980, 18.077, 18.091, 18.190 a 18.193,

- 18.289, 18.434 y 18.435, 18.559, 18.652, 18.778, 18.929, 18.953, 19.017 y 19.018, 19.032, 19.157 a 19.160, 19.166 a 19.168, 19.225, 19.599, 19.664, 19.812 a 19.815, 19.979 y 19.980, 19.993 y 19.994, 20.077, 20.618 y 20.619, 20.621, 20.630 y 20.631, 20.643, 20.915.
- 21.179, 21.341 a 21.343, 21.348, 21.364, 21.368 a 21.370, 21.504 y 21.505, 21.524 y 21.525, 21.636, 21.664, 21.741 a 21.743, 21.866 y 21.867, 22.211, 22.443 a 22.450, 22.625 y 22.626, 22.756, 22.800 a 22.804, 22.906, 23.026 y 23.027, 23.186, 23.651, 23.762, 23.793, 23.832 a 23.841, 23.964, 24.031, 24.037, 24.144 a 4.155, 24.184, 24.489, 24.563 a 24.567, 24.586, 24.621 a 24.630, 24.641 a 24.647, 24.683, 25.014 y 25.015, 25.170, 25.262 a 25.268, 25.299, 25.316 y 25.317, 25.618 a 25.621, 25.767 a 25.786, 25.824.
- 26.023 a 26.025, 26.041, 26.142, 26.215 a 26.224, 26.235 a 26.238, 26.465, 26.658 a 26.662, 26.791 a 26.796, 27.363 a 27.365, 27.415 y 27.416, 27.424, 27.429, 27.438, 27.496 a 27.500, 27.928, 28.016, 28.320, 28.376, 28.452 a 28.458, 28.495 y 28.496, 28.578 y 28.579, 28.601 y 28.602, 28.611, 28.723 a 28.735, 28.799 y 28.800, 28.908 a 28.912, 28.914 y 28.915, 28.917 a 28.927, 29.232 a 29.284, 29.601 a 29.603, 29.619, 29.723, 29.893, 29.929 a 29.932, 30.135, 30.173 a 30.176, 30.582, 30.609 a 30.618, 30.752, 30.883 a 30.889.
- 31.291 a 31.294, 31.342, 31.356, 31.369, 31.400, 31.410, 31.437, 31.666, 31.674, 31.726, 31.750 a 31.753, 31.791 a 31.795, 31.850, 31.909, 32.049 a 32.058, 32.063 y 32.064, 32.072 y 32.073, 32.141 a 32.144, 32.151 a 32.157, 32.188, 32.364 a 32.367, 32.729 a 32.757, 32.799, 32.802 a 32.808, 32.856 a 32.859, 33.204 a 33.206, 33.315 a 33.317, 33.328 a 33.333, 33.370 y 33.371, 33.421, 33.705, 33.882 y 33.883, 33.963 a 33.965, 34.030 y 34.031, 34.100, 34.153, 34.272 y 34.273, 34.324, 35.451 a 35.454, 35.456 y 35.457, 35.562, 35.583, 35.654, 35.963.
- 36.055 a 36.058, 36.123 a 36.135, 36.137, 36.156, 36.171 a 36.173, 36.221, 36.225 a 36.229, 36.246, 36.513 y 36.514, 36.661, 36.902 y 36.903, 36.911 y 36.912, 36.978, 36.992 y 36.993, 37.059 y 37.060, 37.169 y 37.170, 37.245, 37.331, 37.405 a 37.410, 37.491, 37.649, 37.651 y 37.652, 38.357 a 38.359, 38.439, 38.465, 38.663, 38.704, 38.758, 38.780, 38.786, 38.935 y 38.936, 39.086 a 39.090, 39.111 y 39.112, 39.117 a 39.120, 39.129, 39.423, 39.439 y 39.440, 39.450 a 39.452, 39.634, 39.662, 39.861 a 39.865, 39.878 a 39.883, 39.896.
- 40.227, 40.325, 40.340 y 40.341, 40.373 y 40.374, 40.526, 40.933 a 40.936, 41.076 a 41.085, 41.139, 41.173 y 41.174, 41.180 a 41.182, 41.741, 41.747 y 41.748, 41.786 a 41.792, 41.805 a 41.812, 42.097, 42.162 a 42.171, 42.379, 42.414 y 42.415, 42.511, 42.589 a 42.591, 42.655, 42.928, 43.063, 43.101 a 43.106, 43.134, 43.304, 43.431 a 43.440, 43.644, 43.656, 43.851, 43.877, 44.126, 44.315 y 44.316, 44.444, 44.495, 44.542 y 44.543, 45.088 a 45.090, 45.218 a 45.267, 45.632, 45.649 y 45.650, 45.654 a 45.657, 45.701, 45.740, 45.847 y 45.848, 45.917.
- 46.002, 46.184, 46.208, 46.311, 46.381, 46.533 a 46.537, 46.767, 46.806, 46.866 a 46.870, 47.165, 47.174, 47.267, 47.352, 47.906, 47.988 y 47.989, 48.672, 48.815, 48.954, 49.015 y 49.016, 49.026 a 49.028, 49.150, 49.292, 49.384, 49.404, 49.615 a 49.617, 49.998, 50.286, 50.389

El pago del cupón indicado y de los títulos amortizados se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Urquijo, de Madrid.
- Banco Hispano Americano, de Madrid.
- Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las Sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—9.232-5.

y 50.390, 50.416 a 50.420, 50.505 y 50.506, 50.796 a 50.800, 50.905, 51.433, 51.821, 51.826 a 51.830, 51.896 a 51.900, 51.916 a 51.918, 51.999, 52.055 52.069, 52.197, 52.199, 52.292, 52.337 a 52.340, 53.240, 53.339 a 53.345, 53.611 y 53.612, 53.685, 53.764 y 53.765, 54.487 y 54.488, 54.515 a 54.521, 54.835 y 54.836, 54.960, 55.028, 55.054 a 55.060, 55.275, 55.391, 55.396, 55.503 a 55.507, 55.514, 55.774, 56.131 y 56.132, 56.193, 56.234 a 56.239, 56.300, 56.412, 56.526 y 56.527, 56.611 a 56.614, 57.114 y 57.115, 57.209, 57.211 a 57.216, 57.758 a 57.761, 57.769 y 57.770, 57.776, 57.825 y 57.826, 58.005 a 58.008, 58.381, 58.759, 58.983, 59.080, 59.093 y 59.094, 59.124 a 59.126, 59.136, 59.294 a 59.296, 59.298, 59.362 a 59.375 59.439, 59.449, 59.566 a 59.579, 59.715 a 59.717, 59.738 a 59.745, 59.779 a 59.784, 59.823, 59.848 a 59.852, 59.921, 59.935, 59.979 a 59.983, 60.299, 60.763 y 60.764, 61.214 y 62.215, 61.893, 61.918 y 61.919, 61.941 y 61.942, 61.980 y 61.981, 62.372, 62.553 y 62.554, 62.634, 62.678 y 62.679, 62.788 y 62.789, 62.966 a 62.970, 63.158, 63.245, 63.450, 63.456 a 63.461, 63.581 a 63.583, 63.641, 63.845, 63.881, 64.075, 64.209, 64.213 a 64.215, 64.366 a 64.368, 64.402 a 64.414, 64.618, 64.643 y 64.644, 64.904, 65.411 a 65.418, 65.558, 65.928 y 65.929, 66.010, 66.024, 66.122 a 66.124, 66.139, 66.483 a 66.500, 66.569, 66.811 a 66.815, 66.994, 66.995 a 66.998, 67.334 y 67.335, 67.428 y 67.429, 67.666, 67.694 y 67.695, 67.997, 68.202, 68.289, 68.555 y 68.556, 68.726 y 68.727, 68.799 y 68.800, 68.901 a 68.904, 68.929 y 68.930, 68.977 y 68.978, 69.079 a 69.082, 69.103 y 69.104, 69.202 a 69.207, 69.554, 69.860, 70.011, 70.021 a 70.024, 70.184 a 70.186, 70.478, 70.563, 70.701, 70.703, 70.715 y 70.786, 70.907 a 70.926, 71.199 y 71.200, 71.557 a 71.564, 71.629 a 71.632, 72.220 a 72.224, 72.260, 72.274, 72.430 a 72.434, 72.764, 72.852 y 72.853, 73.184 y 73.185, 73.195, 73.356 a 73.358, 73.410 a 73.412, 73.434 y 73.435, 73.568 y 73.569, 73.895, 73.904, 73.984 a 73.992, 74.261 y 74.262, 74.371, 74.533, 74.800, 75.112, 75.392, 75.567 a 75.582, 75.631 a 75.650, 75.677 a 75.696, 75.700, 75.776 a 75.783, 76.054, 76.216, 76.269, 76.301 a 76.306, 76.350, 76.354 y 76.355, 76.439, 76.446, 76.480, 76.549, 76.792, 77.101 y 77.102, 77.291 y 77.292, 77.364, 77.497, 77.532 a 77.536, 77.547, 77.625 a 77.628, 77.669 a 77.672, 77.707 a 77.710, 77.769 a 77.771, 77.808, 77.962 y 77.963, 77.966, 78.364, 78.367 y 78.368, 78.453, 78.761, 78.857 y 78.858, 78.972, 79.111, 79.201 a 79.210, 79.696, 79.873 y 79.874, 79.879, 79.901 80.210, 80.339 a 80.350, 80.502, 80.657, 80.757, 80.999, 81.061 a 81.063, 81.082, 81.088, 81.112, 81.223 a 81.232, 81.281 y 81.282, 81.300, 81.623 a 81.625, 81.936 a 81.942, 82.001, 82.355 a 82.357, 82.645 a 82.651, 82.658 a 82.662, 82.665, 82.724 a 82.727, 82.734, 82.901 y 82.902, 83.047, 83.082 a 83.087, 83.202, 83.206, 83.211, 83.269 y 83.270, 83.341 y 83.342, 83.347 a 83.349, 83.355, 83.450, 83.467 y 83.468, 83.795, 84.089 a 84.095, 84.189 a 84.200, 84.206 y 84.207, 84.233, 84.236 a 84.238, 84.259 y

84.260, 84.268 y 84.269, 84.329, 84.341 a 84.485, 84.509, 84.630 y 84.631, 84.665, 84.808, 84.836, 84.925, 84.951, 85.069, 85.095 y 85.096, 85.173, 85.191 y 85.192, 85.235, 85.668, 85.817, 85.981, 85.984, 86.241 y 86.242, 86.330 a 86.335, 86.351, 86.414, 86.482, 86.484 a 84.487, 86.541 y 86.542, 86.556, 86.767, 86.912, 87.025, 87.067, 87.245, 87.423 y 87.424, 87.516, 87.537 a 87.540, 87.679, 87.740, 87.749, 87.836 y 87.837, 87.905, 87.996, 88.028, 88.165, 88.300, 88.391, 88.474, 88.522 a 88.527, 88.871, 88.873, 88.891 a 88.895, 89.011 a 89.013, 89.195, 89.384, 89.676, 89.757, 89.810, 89.837, 90.197, 90.199, 90.423 a 90.428, 90.648 a 90.666, 90.688, 90.702 y 90.703, 90.852, 90.861, 90.948 a 90.951, 91.073 y 91.074, 91.140, 91.161, 91.311 a 91.313, 91.320, 91.345, 91.395 a 91.397, 91.439, 91.840 y 91.841, 92.020, 92.225, 92.234, 92.559 y 92.560, 92.575 a 92.584, 92.722, 92.971 a 92.976, 93.397, 93.687, 93.730, 93.820, 93.822, 93.954 a 93.956, 94.177, 94.306, 94.317, 94.336, 94.666, 94.676 a 94.700, 94.854 y 94.855, 94.934, 95.257 a 95.260, 95.299, 95.349 a 95.358, 95.376 y 95.377, 95.430, 95.515, 95.671 a 95.673, 95.686 a 95.689, 95.905 a 95.908, 96.009, 96.017, 96.198 a 96.200, 96.265 y 96.266, 96.301, 96.354 a 96.357, 96.464 a 96.467, 96.638, 96.773 a 96.776, 96.867 a 96.870, 96.996 a 96.998, 97.088 a 97.090, 97.158, 97.454 a 97.458, 97.534 y 97.535, 97.901 a 97.904, 98.013 a 98.015, 98.304, 98.363 a 98.366, 98.368, 98.373 a 98.375, 98.382, 98.556 a 98.565, 98.570, 98.676 y 98.677, 98.709, 98.713, 98.748 y 98.749, 98.777, 98.801, 98.909, 98.910 a 98.912, 99.009 a 99.015, 99.022 a 99.026, 99.030 a 99.036, 99.045 y 99.046, 99.089, 99.314 y 99.315, 99.392 y 99.393, 99.410, 99.766 a 99.768, 99.856 a 99.858, 100.001, 100.102, 100.123 a 100.125, 100.131, 100.266, 100.367 y 100.368, 100.405 y 100.406, 100.478 a 100.480, 100.836, 100.853, 100.856, 100.892 a 100.894, 100.931, 100.934, 101.078, 101.271, 101.276, 101.295, 101.345, 101.444 y 101.445, 101.653, 101.743, 101.767 a 101.769, 101.822, 101.872 a 101.875, 102.146 y 102.147, 102.365, 102.401, 102.414, 102.501 y 102.502, 102.511, 102.604, 102.655, 102.658, 102.663, 102.744, 102.808, 102.810, 102.957, 102.986, 103.390, 103.479 y 103.480, 103.498 a 103.500, 103.571, 103.661, 103.678 y 103.679, 103.741, 104.096 a 104.102, 104.111, 104.197, 104.443 y 104.444, 104.568 a 104.572, 104.620 y 104.621, 104.672 a 104.676, 104.685, 104.707 a 104.710, 104.803, 105.043 y 105.044, 105.090, 105.240 y 105.241, 105.336, 105.525, 105.707 y 105.708, 105.873, 105.944, 106.610, 106.733, 106.842, 106.920, 106.942, 106.955 a 106.957, 106.992 y 106.993, 107.082, 107.137 a 107.142, 107.144 y 107.145, 107.164, 107.359 a 107.361, 107.395, 107.542 a 107.545, 107.597, 107.750 a 107.752, 107.830 a 107.833, 108.186 a 108.190, 108.284, 108.287, 108.333 y 108.384, 108.474, 108.498 y 108.499, 108.732 y 108.733, 108.831, 108.963 y 108.964, 109.009 a 109.011, 109.038, 109.099, 109.441 a 109.443, 109.494 a 109.498, 109.595 a 109.597, 109.632, 109.655 a 109.657, 109.708, 109.911, 109.935, 109.977.

Los poseedores de la parte acumulada a las mismas—Certificados de Acumulación—podrán percibir su importe más el de los cupones vencidos, a partir del día 1 de diciembre próximo en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes. Barcelona, diciembre de 1965.—El Director general.—9.231-5.

CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

Emisión de obligaciones simples

«Cervezas de Santander, S. A.», cuyo objeto social es la fabricación y venta de cervezas, maltas, bebidas carbónicas, hielo y ácido carbónico, cultivos de cebada y lúpulo, instalación y explotación de cervecerías o establecimientos similares y demás negocios que con éstos tengan relación o que se estime conveniente emprender, con un capital íntegramente desembolsado de doscientos cincuenta millones de pesetas y con domicilio en Santander, calle San Fernando, número 14, por acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, procederá a realizar una emisión de obligaciones simples al portador, por un importe total de 140.000.000 de pesetas, en 140.000 obligaciones de un valor nominal unitario de 1.000 pesetas, numeradas correlativamente del 1 al 140.000, al 8,2236 por 100 de interés anual, con impuesto a cargo de los tenedores. Los vencimientos de los cupones serán semestrales, con vencimientos el 1 de febrero y 1 de agosto de cada año. El primer cupón se abonará el 1 de febrero de 1966 con los intereses corridos desde la fecha de la emisión. La amortización se realizará en treinta años por cualquiera de los procedimientos legales, y tendrá un periodo diferido de cinco años y veinticinco de amortización real mediante anualidades constantes vencidas ajustándose al cuadro de amortización y restantes prescripciones contenidas en la escritura de emisión, otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés en 7 de diciembre de 1965, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla en todo o en parte.

Estos títulos se ofrecen en suscripción pública a la par y libre de gastos para el suscriptor a partir del 9 de diciembre de 1965, formando parte necesariamente los tenedores de las obligaciones emitidas del Sindicato de Obligacionistas constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiéndose designado Comisario del mismo a don Luis Luna Lastra.

Santander, 7 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—7.009-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y GALLERES

Frazaigar, 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Frazaigar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar	2,00 pts
Atrasado	3,00 pts
Suscripción anual:	
España	600,00 pts
Extranjero	750,00 pts